

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-280217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,007

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,007) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de participación a capacitación.
- II- Que la Dirección de Talento Humano, ha recibido, por parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), solicitud de participación a capacitación, para que el Jefe de la UACI, Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, pueda asistir al curso práctico llamado “Compras Públicas ¿Cómo contratar con el Estado?”, a ser impartido por el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, del 3 de marzo al 29 de abril de 2017.
- III- Que la inversión es por un monto total de US\$350.00, que incluye IVA.
- IV- Que de acuerdo a la ejecución presupuestaria en el específico de Servicios de Capacitación, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto indicado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar la participación del Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en el curso práctico, “Compras Públicas ¿Cómo contratar con el Estado?”, a ser impartido por el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, durante el periodo comprendido del 3 de marzo al 29 de abril de 2017.**
- 2. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$350.00), emitiendo cheque a nombre de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL,

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL